

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018 PRIMER INFORME DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS RESIDENCIA ARTÍSTICA EN ARTES PLÁSTICAS, LA USURPADORA, PUERTO COLOMBIA

(25 de abril de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **8 de marzo de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN ARTES PLÁSTICAS, LA USURPADORA, PUERTO COLOMBIA**, cuyo objeto es "Ofrecer la posibilidad a artistas plásticos de Medellín, de enriquecer su obra y fortalecer su experiencia profesional a partir del desarrollo de un proyecto creativo en Puerto Colombia, que permita el encuentro y el intercambio de saberes y experiencias culturales con artistas de otras ciudades de Colombia".
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS: 12 de abril de 2018 a las 3:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la modalidad de **RESIDENCIA ARTÍSTICA EN ARTES PLÁSTICAS, LA USURPADORA, PUERTO COLOMBIA** con un total de una (01) propuesta recibida, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
PN-000000071782951-61254	EL MAL DE OJO	DAVID ESCOBAR PARRA	71782951

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS:** Una vez concluido el proceso de verificación de los documentos administrativos y técnicos el estado de las propuestas es el siguiente:

3.1. **En estudio**, ninguna (0) propuesta quedó habilitada para evaluación

3.2 **Por subsanar**, Ninguna (0) propuesta quedó pendiente por allegar documentos subsanables.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

3.3 Rechazada, Una (01) propuesta resultó rechazada.

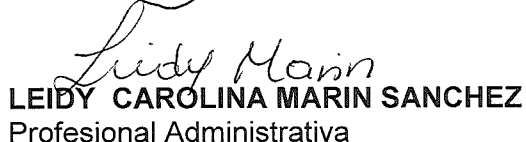
CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
PN-000000071782951-61254	EL MAL DE OJO	DAVID ESCOBAR PARRA	71782951	RECHAZADA	NO APORTA COPIAS DIGITALES DE LA PROPUESTA.

- Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de **dos (2) días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de este informe para subsanar requisitos. Este procedimiento se realizará mediante la entrega de los documentos pendientes, **únicamente**, en las oficinas de la **Secretaría de Cultura Ciudadana** ubicadas en la Cra. 53 A # 42 – 161 Edificio Plaza de la Libertad, piso 13 en el horario de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m. con el Interventor Raúl Henao Vélez.
- Solamente se recibirán observaciones al presente informe a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co durante los siguientes **dos (2) días hábiles de su publicación**.

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZALEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARIN SANCHEZ
Profesional Administrativa


RAÚL HENAO VÉLEZ
Asesor Artes Visuales

